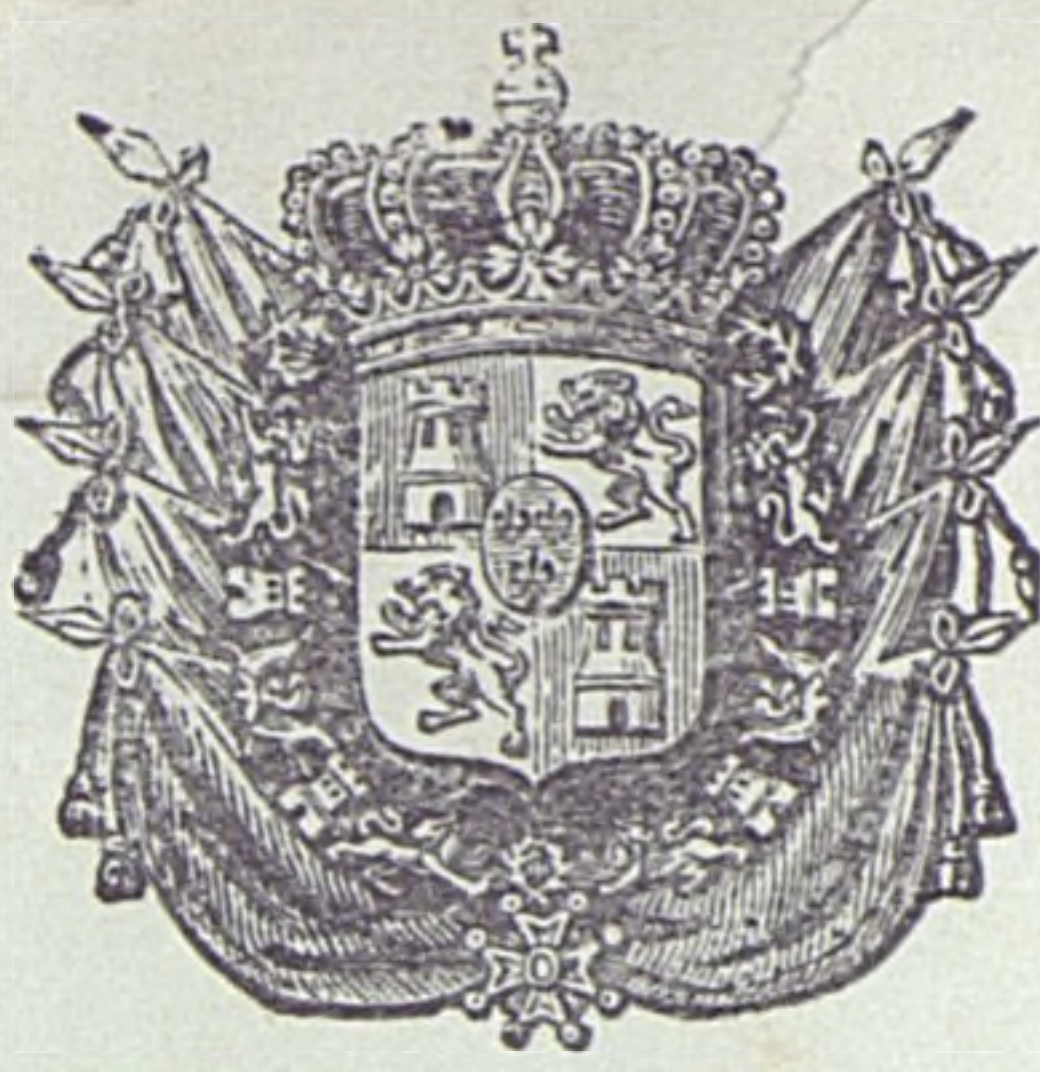


PROVINCIA DE MADRID.



Hypotecas. Cortes

18455

Número 612.

D. JUAN GARCÍA RIVERO,

TESORERO DE HACIENDA PÚBLICA DE ESTA PROVINCIA.

RECIBÍ de D. Cipriana Puente tres mil setecientos ochenta y seis $\frac{1}{2}$ veinte y dos mrs. por el legado consignado sobre la casa calle de Jesus y Maria pte del n.º 24 ante n.º 217, segun Orden o testimonio de 13 del actual, del Sr. del n.º D. Felipe José de Thabe.

Y de esta Carta de pago que doy de la espresada cantidad (la que me dejo hecho cargo) se ha de tomar razon por el Sr. Administrador de *proal. de H.ª* de la Provincia y el Contador de Hacienda Pública; sin cuyos requisitos será de ningun valor ni efecto.

Madrid *diez y ocho de Julio* de mil ochocientos cincuenta *y tres.*

Son *3.786* rs. *22* mrs.

Juan G. Rivero
Intervenida.

Tomó razon.
EL CONTADOR DE HACIENDA PÚBLICA:

[Signature]

[Signature]
DEL ADMINISTRADOR DE

S.ª en Contaduría. *646*. S.ª en Administracion. *27*. S.ª en Tesorería.

[Signatures]